



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
D E C L A R A**

Artículo 1°.- De interés social, económico, vial y turístico la apertura de sobres de la licitación para la pavimentación de la ruta nacional n° 23, en los distintos tramos desde Ingeniero Jacobacci hasta Pilcaniyeu, realizada por la Dirección Nacional de Vialidad.

Artículo 2°.- Comuníquese y archívese.

DECLARACION N° 184/2010